



Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 610-D-FLCH-17

Lima, 27 de junio de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05771-FLCH-2017 de la Dra. Yolanda Westphalen Rodríguez, Directora de la Escuela Profesional de Literatura, relativo a la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de estudio de los profesores **ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ** y **GUISELGA GONZALES FERNÁNDEZ**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 541-D-FLCH-17 de fecha 31 de mayo de 2017 se autorizó la salida de los profesores **ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ** y **GUISELGA GONZALES FERNÁNDEZ** y de sus alumnos, para que realicen un viaje de estudios a la ciudad del Cajamarca, del 7 al 11 de junio de 2017;

Que mediante Oficio N.º 0132-EAPLIT-FLCH-2017 la Directora de la Escuela Profesional de Literatura, comunica que el viaje de estudio a la ciudad de Cajamarca ha sido reprogramada para los días del 28 de junio al 1 de julio de 2017, por lo que solicita la modificación de dicha resolución; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **MODIFICAR** Resolución de Decanato N.º 541-D-FLCH-17 de fecha 31 de mayo de 2017 en el sentido de que la salida de los profesores **ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ** y **GUISELGA GONZALES FERNÁNDEZ** y de los alumnos que figuran en el listado adjunto, para que realicen un viaje de estudios a la ciudad del Cajamarca, es como se indica:

Dice:
del 7 al 11 de junio de 2017.

DEBE DECIR:
DEL 28 DE JUNIO AL 1 DE JULIO DE 2017

- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato al Departamento Académico de Literatura, a la Escuela Profesional de Literatura y a la Unidad de Personal, para efectos de control de asistencia de los alumnos y docentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



[Firma]
MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)